



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO **(617)**

24 de diciembre de 2008

“Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda”.

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Vivienda, expidió las Resoluciones 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 mediante las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que para la expedición de los mencionados actos, se tuvo como fundamento la información digitada por las Cajas de Compensación Familiar con base en los formularios de postulación entregados por los hogares, en cumplimiento del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT.

Que en las Resoluciones Nos. 123 de 2005; 172 y 448 de 2007 figuran entre otros, seis (6) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante la Caja de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente su número de cédula de ciudadanía, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmiende la carta de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en las Resoluciones Nos. 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 figuran entre otros, cincuenta y seis (56) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las Cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus nombres y apellidos, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que una vez verificada la información que reposa en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y los datos de captura de información que suministran las Cajas de Compensación Familiar a FONVIVIENDA, se advierte que evidentemente se incurrió en un error involuntario en la digitación y captura de los

“Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda”.

datos de los beneficiarios del subsidio que se citan en la parte resolutive del presente acto.

Que las capturas de dichas correcciones fueron enviadas por las respectivas Cajas de Compensación Familiar a través del software Módulo de Captura de Información de Cajas - M.C.I.C. para consolidación en la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT y posterior envío al Ministerio para validación y aplicación en el Sistema de Información de Subsidios.

Que el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: “... siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión”.

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores corresponden a errores de hecho que no inciden en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar las Resoluciones números 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones Nos. 123 de 2005; 172 y 448 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con el número de cédula de seis (6) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Nombres y apellidos		Cédula en la Resolución	Cédula Corregida
1	123	21/09/2005	JACQUELINE	BLANCO ARIAS	28355958	28335958
2	172	05/06/2007	MANUEL SANTOS	RUBIO RUIZ	2819121	7379940
3	448	16/11/2007	MARTHA FACUNDA	BRAVO RODRIGUEZ	28579757	28575757
4	448	16/11/2007	SONIA	CORZO MORA	37724354	37724254
5	448	16/11/2007	SANDRA MILENA	MENDEZ GONZALEZ	64249170	68249170
6	448	16/11/2007	JOSEPH JOHAN	ROBLES CARREÑO	96186394	91186394

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los nombres y apellidos de cincuenta y seis (56) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Cédula	Nombres y apellidos Resolución		Nombres y apellidos corregidos	
1	807	15/12/2004	55154629	ROSA ELVIRA	ROMERO SANTA	ROSA ELVIRA	ROMERO
2	123	21/09/2005	37712309	MARVIS	BERNAL	MARVIS	BERNAL SALAS
3	689	04/08/2006	51694049	DALIS GARCIA	LOPEZ GARCIA	DALIS YOLANDA	LOPEZ GARCIA
4	1765	22/12/2006	49665426	NANCY	GUERRERO JIMENEZ	NANCY	GUERRERO SANCHEZ
5	51	26/02/2007	39031949	AURA ISABEL	GOMEZ TORREZ	AURA ISABEL	GOMEZ TORRES
6	172	05/06/2007	49764749	ROSMIRA ISABEL	MARTINEZ SALCEDO	ROSMIRA MARGARITA	MARTINEZ SALCEDO
7	448	16/11/2007	32747548	MIRIAN	MANJARRES CORREA	MIRIAN	MANJARREZ CORREA

"Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda".

8	448	16/11/2007	96124856	NELSON HERNANDO	CARRILO ALBARRACIN	NELSON HERNANDO	CARRILO ALBARRACIN
9	510	20/12/2007	50860542	ELIANA INES	GUERRERO ESPINOSA	ELIA INES	GUERRERO ESPINOSA
10	510	20/12/2007	38095014	ISAURA	VALBUENA MORENO	ISAURA	VALBUENA DE MORENO
11	510	20/12/2007	17698490	FLABIO LUIS	VALENCIA ARIAS	FLAVIO LUIS	VALENCIA ARIAS
12	510	20/12/2007	19173060	EDILBERTO	MANJARREZ ALMARIO	EDILBERTO	MANJARRES ALMARIO
13	510	20/12/2007	26493204	RUBIELA	MUÑOZ BOLAÑOS	RUBIELA	MUÑOZ BOLAÑOZ
14	510	20/12/2007	32886999	EDLMIRA OFELIA	PEREZ PALENCIA	EDELMIRA OFILIA	PEREZ PALENCIA
15	510	20/12/2007	37935963	EDY ISBEL	MONTES OLIVARES	EDY ISABEL	MONTES OLIVARES
16	510	20/12/2007	1079408229	JHON JAVIER	NASAYO VELAZCO	JHON JAIVER	NASAYO VELAZCO
17	510	20/12/2007	9524571	HOGO	ALVAREZ MELO	HUGO	ALVAREZ MELO
18	510	20/12/2007	17287382	JOSE INEL	AGUILERA PIEDRAITA	JOSE INEL	AGUILERA PIEDRAHITA
19	510	20/12/2007	24246043	ANA LUCIA	SILVA	ANA JULIA	SILVA
20	510	20/12/2007	24246171	ROSS MARIA	MOSQUERA AGUILAR	ROSA MARIA	MOSQUERA AGUILAR
21	510	20/12/2007	32008577	MARIBELL	URANGO SEHUANES	MARIBEL	URANGO SEHUANES
22	510	20/12/2007	36457967	LILIA	AGULAR CUBIDES	LILIA	AGUILAR CUBIDES
23	510	20/12/2007	36677431	BLANCA NIEVES	SANCHEZ TELLES	BLANCA NIEVE	SANCHEZ TELLES
24	510	20/12/2007	37331362	MARIA TORCOROMA YURLENIS	LOPEZ TELLES	MARIA TORCOROMA	LOPEZ TELLEZ
25	510	20/12/2007	37581256	KATERINE	GARIZAO PACHECO	MARTHA CECILIA	GARIZAO PACHECO
26	510	20/12/2007	37933240	IRENE	MORALES CARPI	IRENE	MORALES CARPIO
27	510	20/12/2007	40512134	ANA LUCI	ARCHILA MANRIQUE	ANA LUCIA	ARCHILA MANRIQUE
28	510	20/12/2007	68249930	INES	RINTO SANCHEZ	INES	PINTO SANCHEZ
29	510	20/12/2007	5721451	LIUS ALFREDO	LIZCANO CARDENAS	LUIS ALFREDO	LIZCANO CARDENAS
30	510	20/12/2007	30187768	LUZ MIRIAN	HUESO RUEDA	LUZ MIRIAM	HUESO RUEDA
31	510	20/12/2007	39046185	EVERLEIVOS	CABARCAS TORRES	EVERLEIVIS	CABARCAS TORRES
32	510	20/12/2007	40513583	ANA FERNANDA	GARCIA LIZCANO	ANA FRANCISCA	GARCIA LIZCANO
33	510	20/12/2007	49753396	ANA ELVIRA	NUÑEZ GERCIA	ANA ELVIRA	NUÑEZ GARCIA
34	510	20/12/2007	52371717	PATRICIA	TOVAR ALVARES	PATRICIA	TOVAR ALVAREZ
35	510	20/12/2007	53046585	MARIA MILENA	PEÑA QUIROGA	MARTA MILENA	PEÑA QUIROGA
36	510	20/12/2007	63356715	MARILUZ	SARMIENTO BUITRAGO	MARY LUZ	SARMIENTO BUITRAGO
37	510	20/12/2007	68246832	FEBE	GONZALES TOLOZA	FEBE	GONZALEZ TOLOZA
38	510	20/12/2007	68248798	MARIA MIRIAN ELDA	GALINDO AGUIRE	MARIA MIRYAM ELDA	GALINDO AGUIRRE
39	510	20/12/2007	68249448	YESCENIA	PRADO ORTIZ	YESCENIA	PRADA ORTIZ
40	510	20/12/2007	68251323	RINA MANUELA	ACUÑA CHAVEZ	IRINA MANUELA	ACUÑA CHAVEZ
41	510	20/12/2007	68288881	CONSUELO	BACCA SARMIENTO	CONSUELO	BACCA SANGUINO
42	510	20/12/2007	68291021	LEONOR	GUTIERRES PALOMINO	LEONOR	GUTIERREZ PALOMINO
43	510	20/12/2007	68300160	LAILY	SANCHEZ OROPERA	LAILY	SANCHEZ OROPEZA
44	510	20/12/2007	68301050	NATYVE	OLIVOS GOMEZ	NAYIVE	OLIVOS GOMEZ
45	510	20/12/2007	68305865	CARMEN	CAVIEDES GUEVARA	CARMEN DOLORES	CAVIEDES GUEVARA
46	510	20/12/2007	68305973	MARIA EUNICE	GERONIMO GRERRERO	MARIA EUNICE	GERONIMO GUERRERO
47	510	20/12/2007	68306576	MNARIA AIDE	MORENO REYES	MARIA AIDE	MORENO REYES
48	510	20/12/2007	79667189	ADILBERTO	VEGA ROJAS	EDILBERTO	VEGA ROJAS
49	510	20/12/2007	88305121	MARCOLINO	ESTRAADA SANCHEZ	MARCOLINO	ESTRADA SANCHEZ
50	510	20/12/2007	96188528	CARLON JULIO	BARROSO TIMANA	CARLOS JULIO	BARROSO TIMANA
51	510	20/12/2007	1119180624	MARIA	HARNANDEZ AGUILAR	MARIA	HERNANDEZ AGUILAR
52	54	06/03/2008	63474623	ROSALBA	FERREIRA ALMEIDA	ROSALBA	FERREIRA ALMEYDA
53	278	12/08/2008	24828964	CLAUDIA MILENA	MURILLO CASTAÑEDA	CLAUDIA MILENA	MURILLO CASTAÑO
54	278	12/08/2008	43814371	MARTA LUNA	GONZALEZ MAZO	MARTA LUZ	GONZALEZ MAZO
55	278	12/08/2008	42112116	DORA ALRIA	OROZCO CASTAÑO	DORA ALIRIA	OROZCO CASTAÑO
56	278	12/08/2008	42165621	YUVANHY	LLOREDA RENTERIA	YUVANNY	LLOREDA RENTERIA

ARTICULO TERCERO: En todo lo demás, las Resoluciones citadas en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe darse estricto cumplimiento en lo allí ordenado, excepto para aquellas resoluciones cuyo término se encuentra vencido, caso en el cual la corrección se realiza únicamente

“Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 807 de 2004; 123 de 2005; 689 y 1765 de 2006; 51, 172, 448 y 510 de 2007; 54 y 278 de 2008 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda”.

para efectos de aclarar la información capturada en el sistema de información del subsidio familiar de vivienda.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a las personas citadas en los artículos primero y segundo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en la que se postularon, de conformidad con la obligación contenida en el numeral 3.2 – xii. Comunicación, del contrato suscrito con la Unión Temporal de Cajas de Compensación, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira
Revisó: Alexander Vargas Mesa